



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000645-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a que proceda a la contratación inmediata de las técnicas superiores de Educación Infantil necesarias en todos los centros que impartan el primer ciclo de Educación Infantil, solventando los problemas existentes en las aulas de 1-2 años y mixtas, para garantizar así las ratios existentes y la normalidad del curso escolar en el primer ciclo de Educación Infantil; asimismo, instando a la Junta de Castilla y León a que dote del material necesario para impartir Educación Infantil a todos los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000644 a PNL/000653.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

En gran parte de los centros educativos de la provincia de León en que se ha implantado la gratuidad de las aulas de 1-2 años o mixtas, a día de hoy no se ha incorporado el personal Técnico Superior de Educación Infantil, a pesar de que el 7 de septiembre se daba inicio al curso escolar para el primer ciclo de educación infantil.



En este aspecto, cabe apuntar que la falta de contratación por la Junta en tiempo y forma en la provincia de León de estas profesionales, no habiendo comenzado el curso como deberían haberlo hecho, supone un incumplimiento evidente y flagrante del calendario laboral establecido por la normativa vigente.

Una falta de personal que además está derivando en la movilidad de trabajadoras de las aulas de 2-3 años e, incluso, al hecho de que se "invite" a los padres a no llevar todavía a sus hijos/as a aquellos centros que les corresponderían por faltar dichos profesionales.

Asimismo, hay algún caso en el cual las aulas de 2-3 años tienen 19 niños y desde la inspección del centro, en particular, se ha promovido el que asuman al alumnado de 1-2 años, lo que incumpliría las ratios establecidas para las aulas mixtas, vulnerando la normativa.

A ello habría que sumar que, además, a numerosas aulas para dichas edades de la provincia de León no se les ha dotado del material necesario para poder funcionar con normalidad, lo que, sumado a la mencionada falta de personal, precariza más si cabe la situación de la educación para los alumnos de 1-2 años.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Que proceda a la contratación inmediata de las Técnicas Superiores de Educación Infantil necesarias en todos los centros que impartan el primer ciclo de educación infantil, solventando los problemas existentes en las aulas de 1-2 años y mixtas, para garantizar así las ratios existentes y la normalidad del curso escolar en el primer ciclo de educación infantil".

2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Que dote del material necesario para impartir educación infantil a todos los centros que imparten el primer ciclo de educación infantil".

Valladolid, 26 de septiembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Gallego González y José Ramón García Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero